



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 MAYO 1985

Expte. N° 256/85

VISTO:

Las presentes actuaciones y la resolución rectoral N° 191-79 y / sus modificatorias, por la que fija las condiciones para acceder a los puestos / de abanderado y escoltas de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos a Fs. 2 eleva la nómina de los estudiantes del último curso de las distintas carreras que se dictan, con los mejores / promedios de calificaciones;

Que es necesario designar a los alumnos que en el presente período lectivo serán los portadores de la Bandera Nacional;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar abanderado de la Universidad durante el período lectivo / 1985, al alumno Gustavo Adolfo GONZALEZ, L.U. N° 8.781, de la carrera de Ingeniería en Construcciones de la Facultad de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2°.- Designar escoltas primera y segunda a las alumnas Adriana Estela / VILLADA, L.U. N° 8.381, de la carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y Ana María DOMENECH, L.U. N° 10.283, de la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, respectivamente.

ARTICULO 3°.- Designar escoltas suplentes primera y segunda a las alumnas Mónica BARBERA, L.U. N° 8.672, de la carrera de la Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas, y Ana María PONTUSSI, L.U. N° 9.097, de la carrera de la Licenciatura en Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales, en ese orden.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
Secretario Académico

Dr. JUAN CARLOS GOTTIEREDI
Rector Normalizador Sustituto

RESOLUCION N° 253-85